

LEYENDA:

- DELIMITACION DE S. U. VIGENTE.
- EDIFICACION EN RUINA.
- I, II,... ALTURA DE EDIFICACION.
- BIENES INMUEBLES inscritos en el inventario del PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE EXTREMADURA.
- ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.
- EQUIPAMIENTOS:
 - (T) Religioso. (C) Cultural, Social y Transportes.
 - (E) Escolar. (D) Deportivo. (A) Administrativo.
 - (S) Sanitario y Asistencial. (O) Otros.

(P) SOLARES Y TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

1.- Casa Consistorial.
2.- Consultorio Médico.
3.- Piscina Municipal.
4.- Vivienda en C/ de la Luz nº3.
5.- Colegio Público "Eulalia Pajuelo".
6.- Matadero.
7.- Casa de la Cultura.
8.- Almacén en C/ Pizarro.
9.- Mercado de Abastos.
10.- Cuartel viejo en C/ Pizarro.
11.- Pabellón Polideportivo.
12.- Campo de fútbol.
13.- Parque en Carretera a Peraleda.

(I) SOLARES Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA IGLESIA:

1.- Iglesia Parroquial de San Bartolomé Apóstol.
2.- Ermita del S.Cristo de la Caridad. (En suelo rústico pero representada en el plano).

(J) SOLARES Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

1.- Antigua Cámara Agraria (actualmente cedida al Ayuntamiento).
2.- Almacenes de la Antigua Cámara Agraria (actualmente cedidos al Ayuntamiento).
3.- Almacenes de SEMPA (actualmente cedidos al Ayuntamiento).
4.- Viviendas sociales en C/ Molino del Viento.
5.- Viviendas de protección Oficial en C/ La Zarza.
6.- Hogar del Pensionista.
7.- Hogar-Club-Pisos tutelados.

(M) SOLARES Y TERRENOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

1.- Casa Cuartel de la Guardia Civil.

ALMACENES E INDUSTRIAS:

1.- Almacén.
2.- Cooperativa agrícola.
3.- Matadero.
4.- Carpinterías/ Cerrajerías.
5.- Herrerías/ Ferrallas.
6.- Talleres de Automóviles.
7.- Materiales de Construcción.
8.- Suministros Agrícolas.
9.- Otras industrias.

RECREATIVO:

1.- Bar/ Cafetería.
2.- Discoteca.
3.- Casa Rural.

COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y VARIOS.

1.- Correos y Telegrafos.
2.- Parada de Autobuses.
3.- Estaciones de Servicio.

COMERCIO:

1.- Comestibles/Ultramarinos/Supermercados.
2.- Bancos y Cajas de Ahorro.
3.- Estancos.
4.- Restaurantes.
5.- Panaderías / Dulcerías / Churrerías.
6.- Farmacias / Ópticas.
7.- Peluquerías.
8.- Muebles/ Electrodomésticos.
9.- Suministros Informáticos.
10.- Ropa y complementos.
11.- Oficinas / Servicios Públicos.
12.- Otros.

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMPILLO DE LLERENA HA SIDO APROBADO PROVISIONALMENTE EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2011.CERTIFICO EN CAMPILLO DE LLERENA A 15 DE JUNIO DE 2011

EL SECRETARIO.

Fdo. Manuel Carqués Martín.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este instrumento en la sesión de

Mérida 29 SEP 2011

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

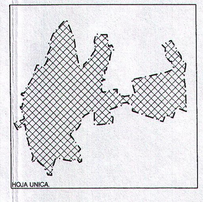
Fdo.: Pedro Angel Rufo Cordero

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CAMPILLO DE LLERENA HA SIDO APROBADO PROVISIONALMENTE EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2011.CERTIFICO EN CAMPILLO DE LLERENA A 15 DE JUNIO DE 2011

EL SECRETARIO.

Fdo. Manuel Carqués Martín.

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:
RAFAEL GÓMEZ-CORONADO LEÓN.
PATRICIA BELLORÍN GÓMEZ.
Arquitectos.

Base Cartográfica: ***NOVIEMBRE 2.000***

Fecha de Redacción: ***AÑO 2.004***

Aprobación Inicial:

Aprobación Final:

PLAN GENERAL DE CAMPILLO DE LLERENA. BADAJOZ.

PLANO: **I.U.1.1.**

CAMPILLO DE LLERENA.CASCO URBANO.
ALTURA Y ESTADO DE LA EDIFICACION. OCUPACION DE PARCELAS. REGIMEN DE LA PROPIEDAD. USOS DEL SUELO. EDIFICIOS Y CONJ. DE INTERES. SISTEMAS DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS.

SSCOT
Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

50 0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 m.

ESCALA: 1:2.000

20 MAY 2011